



El caso Codelco bajo la lupa:

Expertos y parlamentarios exigen reformas y responsabilidades penales

Académicos advierten que sin un controlador claro y metas públicas exigibles la cuprífera seguirá vulnerable, mientras legisladores de distintos sectores preparan querrelas y apuntan al directorio.



Sergio Sáez Fuentes

El miércoles 20 de mayo, Codelco admitió un hecho de gravedad: durante diciembre de 2025, ejecutivos de sus divisiones Chuquicamata y Ministro Hales registraron como cobre terminado ciertos materiales que todavía requerían procesamiento adicional. La irregularidad salió a la luz tras una denuncia anónima ingresada el 3 de marzo. Dicha maniobra infló artificialmente la producción anual en cerca de 27 mil toneladas de cobre fino, equivalentes al 2% de la producción total propia de la empresa en 2025.

Según el comunicado oficial, "la auditoría concluyó que hubo desviaciones en la aplicación de normas internas asociadas al reconocimiento de producción, en específico, en 20 mil toneladas métricas finas (tmf) contenidas en óxidos de División Chuquicamata y 6.875 tmf contenidas en arsenito de calcio de División Ministro Hales".

El texto también reveló "el uso impropio de normas de excepción y deficiencias en aprobaciones obligatorias, así como efectos sobre el cálculo de metas e incentivos corporativos". Las medidas incluyeron la desvinculación de un ejecutivo, amonestaciones para otros profesionales y una denuncia ante el Ministerio Público "para que investigue la eventual existencia de hechos que pudieran revestir carácter de delito".

El diagnóstico de los expertos: falla estructural, no accidente

Para **Álvaro Merino Lacoste**, director ejecutivo de Núcleo Minero, la gravedad va mucho más allá de una cifra contable. "El valor de mercado de 27 mil toneladas de cobre, a un precio de US\$6 por libra, es del orden de US\$360 millones", advierte el analista, quien califica la situación como "un hecho gravísimo, que se suma a las inconsistencias y graves ocultamientos de

información técnica sobre el estallido de roca en la mina El Teniente, en julio de 2023".

Para Merino, lo más preocupante es la incapacidad del sistema para detectar el problema a tiempo. "Lo más grave de esta lamentable situación, estimo, es que la alta dirección de Codelco haya actuado luego de conocer una denuncia anónima, en circunstancias que los datos de producción de diciembre, que se elevaron 41% respecto de noviembre de 2025, claramente era una cifra inusual. Si hubiese analizado ese dato con detención se habrían prendido luces de alerta". Recuerda que "en enero-noviembre de 2025 Codelco registraba 2 mil toneladas menos que en igual periodo del 2024".

Su diagnóstico sobre el gobierno corporativo es severo: "Estos hechos muestran nítidamente graves falencias en el control interno de la compañía, que de haber operado oportuna y eficientemente no estaríamos refiriéndonos a esta situación". Agrega que la nueva legislación sobre delitos económicos "radica en el Gobierno Corporativo un alto grado de responsabilidad, que no puede delegarse en los mandos inferiores". Y concluye: "Codelco requiere nuevos líderes para una nueva etapa".

Desde la academia, **Hugo Caneo**, experto en gobiernos corporativos, apunta a la raíz estructural. A su juicio, la reforma de 2009 impulsada por la OCDE fue incompleta: "Se limitó a emular las normas del mundo privado, en particular de las sociedades anónimas abiertas, pero sin que se haya considerado emular una característica usual de tales sociedades que es la presencia de un controlador claro".



Es un hecho gravísimo, que se suma a las inconsistencias y graves ocultamientos de información técnica sobre el estallido de roca en la mina El Teniente".

Álvaro Merino Lacoste, Núcleo Minero



El directorio debe tomar medidas drásticas: esto no puede ocurrir en una empresa de nivel mundial como Codelco".

Yasna Provoste, senadora PDC

Ese vacío impidió que existiera "un monitoreo estricto, no sólo formal, sino que exigente, con métricas y plazos que se deben cumplir, con un seguimiento permanente y exigente, y que de no hacerlo tienen consecuencias severas".

El académico identifica un patrón que se repite: "La actual infraestructura de gobierno corporativo (GC) de la empresa estatal depende de las personas, lo que justamente es contradictorio con el mérito

de un buen GC que debiera ser que su institucionalidad permite un buen funcionamiento". Su propuesta es concreta: "Es necesario que se establezcan plazos y metas exigentes y públicas, y que las Juntas sirvan para precisar si esas metas se cumplieron o no". Plantea además un SEP institucionalizado que ejerza con propiedad la acción del accionista dueño.

El Congreso exige cuentas y apunta a la cúpula

La reacción política fue inmediata. El diputado **Cristián Tapia** (PPD), presidente de la Comisión de Minería, advirtió que lo conocido podría ser solo el comienzo: "Esta es la punta del iceberg de lo que puede venir. Yo tengo antecedentes de que en otras divisiones ha pasado algo similar". Apuntó a una consecuencia que agrava el cuadro: "Se han pagado bonos por cumplimiento de metas y eso amerita una comisión investigadora". Y fue directo contra el expresidente del directorio: "Máximo Pacheco nos dijo hace tres semanas que todo estaba bien, y a la semana siguiente nos enteramos de la sobreproducción. Acá todo el directorio de Codelco tiene que rendir cuentas".

El diputado **Erich Grohs** (PLR) calificó el hecho como "un engaño flagrante a la fe pública y un fraude a todos los chilenos", precisando que "no se trató de un simple error de cálculo, sino de una maniobra donde se registró material semiproducido como terminado para simular un cumplimiento artificial de metas". Grohs denunció "la existencia de una maquinaria de impunidad que utilizaba minutas paralelas para ocultar información, todo con el fin de asegurar de forma fraudulenta el cobro de bonos millonarios". El diputado Jaime Mulet (FRVS) confirmó que se hará parte como querrelante: "Si no corregimos, la tentación de la privatización va a estar presente. Por eso, vamos a la querrela".

En el Senado, **Yasna Provoste** fue directa: "Es grave que la auditoría interna de Codelco haya detectado incumplimientos normativos en el reconocimiento de su producción. El directorio debe tomar medidas drásticas: esto no puede ocurrir en una empresa de nivel mundial como Codelco, que es patrimonio de todos los chilenos". Su par Juan Luis Castro advirtió que no puede reducirse a una falla contable y exigió que el caso llegue a tribunales.

Un daño que va más allá de las toneladas

Codelco cerró su comunicado subrayando que "fue la propia institucionalidad de Codelco, a través de sus mecanismos internos de control, supervisión y gobierno corporativo, la que abordó e investigó estos hechos". Para Merino, esa lectura no alcanza: la sobreestimación "afecta la transparencia, credibilidad y reputación de la principal empresa del país, y por añadidura, también daña la imagen de Chile al ser el país un relevante actor en la minería mundial".